



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE FEBRERO DE 1895.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Por iniciativa de S. M. la Reina ha sido presentado á las Cortes un proyecto de Ley pidiendo un crédito de un *millón de pesetas* para socorro de las clases menesterosas, y que por efecto de los tremendos temporales de nieves y agüas, que vienen sufriendo algunas provincias, han quedado sin trabajo.

Ciertamente que entre las más castigadas se encuentra la de León, y de esperar es que el Gobierno de S. M. procurará aliviar tan dura suerte, en cuanto los recursos de que dispone se lo permitan: para ello son necesarios datos lo más exactos posible, y que nadie, como un celo bien entendido de los Sres. Alcaldes, puede proporcionar, pero sin exageraciones contraproducentes ni fingimientos de calamidades, cuya exactitud ha de comprobar este Gobierno; entendiendo bien que no se trata ahora de reparar daños y perjuicios sufridos, sino simplemente un socorro en la forma que disponga la Ley para las clases que viven exclusivamente del trabajo personal, y por lo tanto, preciso es que á vuelta de correo me especifique V., en nota clara y precisa, el número de obreros de ese Ayuntamiento, por pueblos, y número también de aquellos que realmente carezcan de jornales y medios de subsistencia.

Comprenderá V. que se trata de un servicio urgentísimo, y la negligencia en presentarlo, lleva consigo gran responsabilidad para con los desvalidos, y para con este Gobierno, que ha menester reunir estos datos, que se le reclaman con urgencia, y *no dudo secundará* V. mis propósitos, contribuyendo así á realizar los magnánimos deseos de la muy noble y bondadosa Reina Regente.

León y Febrero 17 de 1895.

EL GOBERNADOR INTERINO,
Mariana Almuzara.